

Circular Nro. 122/21.-

Santa Fe, 01 de julio de 2021.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional, a los fines de hacerles saber que en Acuerdo celebrado en fecha 8.6.2021 la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe dispuso dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de que contemple en la mayor medida posible, la vacunación frente al virus COVID-19 de todos los integrantes de este poder que prestan tareas tanto en la jurisdicción, como en el Ministerio Público de la Acusación y en el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que en consecuencia, y a los efectos de optimizar las gestiones antedichas, deviene pertinente conocer la situación de la totalidad de los agentes judiciales respecto a la inoculación contra el virus mencionado.

Por ello, le solicitamos tengan a bien completar el formulario habilitado en la Sección "Coronavirus" del sitio web de este Poder Judicial o a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/MiG913S80kUnZLTQ7> , recomendado su carga mediante el uso de dispositivos celulares.

Saludo a Ud. atentamente.-

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno